



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Secretaría del Ayuntamiento.		<b>Título de la Regulación:</b> Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022-2024	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> Lic. Itzel Madera Maturano		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 17 de marzo de 2023	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 53718300 ext. 1973 Correo: enlace.transparencia.sa@gmail.com	<b>Fecha de recepción:</b> 17 de marzo de 2023	<b>Fecha de envío:</b> 17 de marzo de 2023	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, 2022-2024.			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b></p> <p>El presente Manual es una herramienta útil para los servidores y funcionarios públicos adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, para el cumplimiento de sus objetivos a través del desarrollo óptimo de sus atribuciones, estableciendo acciones permanentes que aseguren su integridad y su comportamiento ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, las cuales deberán apearse a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; así como la distribución de las actividades que se desarrollan dentro de la misma, siendo además un instrumento de información y consulta para las diversas dependencias que integran la Administración Pública Municipal, Ciudadanos, Autoridades Auxiliares, Asociaciones e Instituciones Educativas.</p> <p>Contribuye en gran medida a mejorar la calidad de los trámites y servicios que se prestan en las Unidades Administrativas de la Secretaría, en atención a las necesidades de los habitantes del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.</p>			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b></p> <p>El Manual de la Secretaría del Ayuntamiento, contiene la base legal que norma la estructura orgánica de la misma, distribuyendo las funciones que se deben desempeñar por Unidad Administrativa de conformidad con las atribuciones establecidas; y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de orden de realización de las actividades cotidianas, en razón a ello, no genera costos de cumplimiento y/o trámites para los particulares al ser una normatividad interna.</p>			



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
<b>III.- ANEXOS</b>		
<p><b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</a></li> <li>• Constitución del Estado Libre y Soberano de México; <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo31242.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo31242.pdf</a></li> <li>• Ley Orgánica Municipal del Estado de México; <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf</a></li> <li>• Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; y <a href="https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/60--REGLAMENTO-INTERNO-DE-LA-SECRETARIA-DEL-AYUNTAMIENTO-DE-NAUCALPAN-DE-JUAREZ-MEXICO.pdf">https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/60--REGLAMENTO-INTERNO-DE-LA-SECRETARIA-DEL-AYUNTAMIENTO-DE-NAUCALPAN-DE-JUAREZ-MEXICO.pdf</a></li> <li>• Bando Municipal 2023. <a href="https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/56--BANDO-MUNICIPAL-2023.pdf">https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/56--BANDO-MUNICIPAL-2023.pdf</a></li> </ul>		
<p style="text-align: center;"><b>Elaboró</b></p>  <p><b>Lic. Itzel Madera Maturano</b> Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p style="text-align: center;"><b>Visto Bueno</b></p>  <p><b>Dr. en D. Gabriel García Martínez</b> Director General Jurídico y Consultivo</p>	<p style="text-align: center;"><b>Autorizó</b></p>  <p><b>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</b> Secretario del Ayuntamiento</p>

MAMM/IMM